

DEPENDENCIA: GERENCIA GENERAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No: GG-UT-2024-018

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Electrónica
251162500001824

Guasave, Sin., a 27 de Julio del 2024

Estimado Solicitante:

En relación a su solicitud de información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia-SISAI, con No. de Folio 251162500001824, dirigida a ésta paramunicipal con fecha de inicio de trámite 27 de Julio del 2024, al respecto y con el propósito de atender la solicitud de acceso que me ocupa, garantizando en todo momento el derecho consagrado en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, atendiendo el principio rector de eficacia y máxima publicidad, y a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito hacer de su conocimiento que:

En su petición solicita a esta paramunicipal lo siguiente:

Por este medio solicito el padrón de empleados de los trabajadores de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Guasave personal de confianza, sindicalizado y jubilado favor de mandarlo en excell que vengán incluidos todos los datos de los trabajadores nombre completo, sueldos, fechas de ingreso y categorías.

Respuesta:

En atención a ello, le informo que cumpliendo con lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la respuesta proporcionada por el depto. de Recursos Humanos, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención.

No omito señalarle, que en caso de inconformidad con la respuesta que se otorga a su solicitud, incluyendo sus anexos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 170 y 171, que el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, sus delegaciones Zona Norte y Sur, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

En el mismo sentido, si usted tiene alguna duda sobre su derecho de acceso a la información pública, muy atentamente le sugerimos ponerse en contacto con el Centro de Atención Telefónico, llamando al número 687-871-1857, o bien, acudiendo a nuestra Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en Prolongación Norzagaray sin número, entre 20 de Noviembre y Sánchez Taboada, Col. Centro, Guasave, Sin., o escribirnos al correo electrónico info@jumapag.gob.mx, donde con gusto le atenderemos.

Sin otro en particular, y en espera de haber atendido su solicitud, agradezco su interés en ejercer su derecho de acceso a la información, reiterándome a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C.P. GILBERTO DE JESÚS LEYVA CERVANTES
GERENTE GENERAL

c.c.p. Ing. Raul Jesus Quiñonez Valenzuela.- Unidad de Transparencia
c.c.p. Archivo